



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LEY DEPARTAMENTAL Nº 339

del 29 de noviembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,
Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR" de Bs382.371,00 (TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

SUBGOBERNACION O'CONNOR - PLANIFICACION Y PROYECTOS														
"CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR "														
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018														
DE:														
ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	9	19	12	398	0	20	220	CONST. INFRAESTRUCT.PRODUCT. SAN JOSECITO PROV. O'CONNOR	4.2.1	42230	0	1	-382.371,00	906-15332-00000
TOTAL GENERAL (Bs.)													-382.371,00	
A:														
ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	INCREMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	313	0	1	1.050,00	906-15337-00000
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	333	0	1	6.160,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	348	0	1	5.922,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	394	0	1	21.588,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	43110	0	1	10.520,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	43120	0	1	231.793,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	434	0	1	39.920,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	435	0	1	27.770,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	436	0	1	11.360,00	
906	9	19	12	421	0	20	220	CONST.Y EQUIPAMIENTO CETHA POTREROS PROVINCIA O'CONNOR	9.4.1	437	0	1	26.288,00	
TOTAL GENERAL (Bs.)													382.371,00	



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Artículo 2. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios..

Fdo. Guillermo Vega Flores, Sara Armella Rueda.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciocho años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'A. Oliva Alcázar', escrita sobre una línea vertical que sirve como eje de simetría.

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA